



No. 202510130057031  
 Fecha Radicado: 21-NOV-2025 03:4  
 Destino: LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	ADMINISTRACIÓN OFICIAL DEL TIPO PUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>2630</b>	<b>Fecha:</b>	<b>07-10-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ		
<b>Nit - CC:</b>	CC 9530622		
<b>Predio Número</b>	0102000000800908900000167 (010200800167908)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	CL 14 # 10 - 43 Y KR 10 N 13 53 57 MEDITROPOLIS II LOC 225		
<b>Dirección De Cobro</b>	CL 14 # 10 - 43 Y KR 10 N 13 53 57 MEDITROPOLIS II LOC 225		
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-130051		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado al señor, **LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía y/o NIT No **CC 9530622**, quien registra como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, del predio identificado con: el código catastral **0102000000800908900000167 (010200800167908)** para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-130051** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **CL 14 # 10 - 43 Y KR 10 N 13 53 57 MEDITROPOLIS II LOC 225**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2020 a 2025.**, al predio identificado con el código catastral No. **0102000000800908900000167 (010200800167908)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-130051** y dirección **CL 14 # 10 - 43 Y KR 10 N 13 53 57 MEDITROPOLIS II LOC 225**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.** de este Municipio.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000800908900000167	9.530.622	201972165	0	4	24						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 14 10 43 K 10 13 53 57 L 225								
LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ	2020 a 2025	Avakuo	\$ 40,713,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-130051	22/08/2025	2019	03/12/2019	\$ 412,309						
Año	% Inter	Avakuo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.008	34,177,000	206,062	319,603	0	0	4,101	0	0	4,101	528,766
2021	0.006	35,202,000	211,212	282,790	0	0	4,224	0	0	4,224	499,228
2022	0.006	36,259,000	217,548	232,256	0	0	4,351	0	0	4,351	454,155
2023	0.006	37,821,000	226,928	150,985	0	0	4,539	0	0	4,539	381,560
2024	0.006	39,527,000	237,162	73,933	0	0	4,743	0	0	4,743	315,838
2025	0.008	40,713,000	244,278	15,235	0	0	4,886	0	0	4,886	264,399
<b>TOTALES</b>			1,342,188	1,073,902	0	0	26,844	0	0	26,844	2,442,834

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Soğamoso, a los dos (07) días del mes de octubre, del año 2025.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyecto: Diego M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Soğamoso, Mirador Plaza Entrada Carrera 11-No. 15-12 para que efectúe el pago.

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Vr. Total:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 15 : 56.

Fecha Prog. Entrega: 26 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024682

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	05A / 14:03 / 14:00 / 14:00
—	—	—	2	05A / 14:03 / 14:00 / 14:00
—	—	—	3	05A / 14:03 / 14:00 / 14:00
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		05A / 14:03 / 14:00 / 14:00

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024682



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DA 11/25/2025 15:56

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD2</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CL 14 10 - 43 Y MEDITROPOLIS II LOC 225			
	Nombre: LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ		D.I./NIT: 9530622	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210445	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP N 2630 VIG 2020 a 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Destinatario: Licencia No. 805 de Marzo 20201, Licencia No. 1179 de Sept. 1/2016

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

2197774

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024682	Fecha de Envío	25	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO,			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ			
	Dirección	CL 14 10 - 43 Y MEDITROPOLIS II LOC 225	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR				
---------------	------------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		5	12	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elaboró la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.05 09:26:07 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ.	5	12	2025	9	26	2182332969
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 09 : 25

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332969

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO,**  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)  
**8 DIC 2025**  
**Omaira Montaña**  
C.C.46.356.168  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE DEL DESTINATARIO

GUIA No. 2182332969



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA				Cód. Postal:	
email:					

Dice Contener: 2273024682

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entroga:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Pruebas de Entrega: Llave No. 805 de Marzo 2020, N.NIT: Llave No. 1776 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL